



Resolución Jefatural No. 118-86-AGN-J.

Lima, 09 JUL 1986

CONSIDERANDO :

Que por Resoluciones Jefaturales N°s 006 y 007-86 AGN-J se aprobó y restructuró el Calendario de Compromisos del primer trimestre y con Resolución Jefatural N° 051-86-AGN-J se aprobó el Calendario del segundo trimestre, del ejercicio presupuestal 1986 del Archivo General de la Nación;

Que por Resoluciones Directorales N°s 044A y 124-86-EF/76.01 de la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas se ampliaron los calendarios de compromisos del primer y segundo trimestre respectivamente para atender los incrementos y bonificaciones otorgados a través de los Decretos Supremos N°s 011-86-PCM, -087 y 180-86-EF y el desarrollo de actividades financiadas mediante créditos suplementarios;

Que, en consecuencia es necesario ampliar el calendario de compromisos del primer trimestre por los meses de febrero y marzo y el calendario de compromisos del segundo trimestre por los meses de mayo y junio;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Planificación e Investigación,

De conformidad con los dispositivos señalados y los artículos 11° y 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado y modificado por los Decretos Supremos N°s-007 y 016-82-JUS respectivamente.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el calendario de compromisos del primer y segundo trimestre de 1986 del Pliego 11, Unidad Presupuestaria 01 Archivo General de la Nación conforme los Anexos 1 y 2 que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR la presente resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación